



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
 DIVISION ADMINISTRATIVA  
 DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
 JMC / NPM / RR.HH.



DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N°335 DE 2011 Y ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIA PARA EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE AYSÉN.

SANTIAGO, 26 MAYO 2014

357219

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro \_\_\_\_\_

V° B° Jefe \_\_\_\_\_

EXENTO N° 416 /.-

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en el artículo 81° letra a) del DFL. 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Estatuto Administrativo, y en el artículo 1°, N° 22 del D.S. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República; el Ordinario SE11 N°676 de fecha 17 de abril de 2014, emitido por don Orlando Alvarado Díaz, SEREMI Región de Aysén.

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

Ministerio de Bienes Nacionales  
 Exento de Trámite de Toma de Razón

RECIBIDO

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible establecer normas para la subrogación del cargo, respecto del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Aysén, atendida la naturaleza de la función ejercida por esta autoridad;

DECRETO:

Establécese que el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la XI Región de Aysén, Grado 4° EUR., para el caso de ausencia o impedimento de éste, será subrogado en el siguiente orden:

- 1.- Secretario(a) Regional Ministerial de Economía, de la Región de Aysén.
- 2.- Secretario(a) Regional Ministerial de Medio Ambiente, de la Región de Aysén.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el diario oficial.

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO	
DEP. T.R Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U y T	
SUB. DEPT. MUNICIP.	

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DECUC. DTO. \_\_\_\_\_

(FDO.) VICTOR OSORIO REYES. Ministro de Bienes Nacionales.  
 LUIS FELIPE CESPEDES. Ministro de Economía, Fomento y Turismo.  
 PABLO BADENIER MARTINEZ. Ministro del Medio Ambiente.  
 Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



JORGE MALDONADO CONTRERAS  
 Subsecretario de Bienes Nacionales

DISTRIBUCIÓN:  
 Subsecretaría  
 Intendencia Regional de Aysén  
 SEREMI Región de Aysén  
 División Administrativa  
 Depto. RR.HH.  
 U. de Personal



Certifico que la presente es copia fiel del original y que se encuentra vigente a la fecha. 19 JUN 2014

Santiago,

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_